

## 1.2. RELACIÓN DE CANDIDATOS SUPLENTES

Rama de Conocimiento	
APELLIDOS, NOMBRE	DNI
<b>Artes y Humanidades</b>	
Adams, Heather	X1391443N
De Luxán Hernández, Lía	44726606R
Castillo Hidalgo, Daniel	78520906X
Alemán González, Francisco Héctor	54082572G
<b>Ciencias</b>	
Pulido Melián, Elisenda	44716193F
Ramírez Cañada, Rubén	78542397L
García Romero, Josefa	52838353Q
Bravo García, Jimena	07251895H
Betancor Lozano, Juan Francisco	44321371A
Monzón Argüello, Catalina	78500036R
López García, Patricia	78521771R
González González, Edna Amada	X8150631Y
Regaudie de Gioux, Aurore	X8075678X
Comas Rodríguez, Isis	78497857F
Patey Matthew, David	Y1709404N
<b>Ciencias de la Salud</b>	
Suarez Bonnet, Alejandro	43818280Z
<b>Ciencias Sociales y Jurídicas</b>	
Pérez González, Carlos José	54077342H
<b>Ingeniería y Arquitectura</b>	
Carmona Duarte, María Cristina	44307532X
Quintana Sánchez, Crisanto	54078185X

## 1.3. RELACIÓN DE CANDIDATOS EXCLUIDOS

APELLIDOS, NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
Fernández Pérez, Adrián (54074766H)	No ser doctor
Ortega Méndez, José Alejandro (42201430H)	No ser doctor
Wiebe, Julia (X4829918X)	Incumplimiento punto 3.1.b. de la convocatoria

**RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DE 6 DE JUNIO DE 2013, POR LA QUE SE CONCEDEN LAS AYUDAS PARA CONTRATOS PREDOCTORALES DE LA CONVOCATORIA 2012 DEL PROGRAMA PROPIO DE LA ULPGC**

Con fecha 3 de octubre de 2012, se publicó en el Boletín Oficial de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (BOULPGC) el anuncio de este Vicerrectorado, de 3 de octubre de 2012, por el que se hace pública la convocatoria de 2012 para la contratación de personal investigador en grupos de investigación de la ULPGC, en el marco del Programa propio de la Universidad.

Con fecha 24 de abril de 2013, se publicó la resolución provisional en la página web del Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo e Innovación, por la que se abrió un plazo de 10 días hábiles, para formular reclamaciones a través del Registro General de la Universidad.

Asimismo, con fecha 24 de abril de 2013, D. José Iván López González, con DNI 54086359L, ha presentado escrito por el que renuncia a su participación en la convocatoria.

Una vez transcurrido el plazo establecido para la formulación de reclamaciones, y analizadas y resueltas las mismas, este Vicerrectorado

RESUELVE:

**Primero.** Dictar resolución definitiva donde se relacionan los candidatos seleccionados, los suplentes y las solicitudes excluidas (anexo).

Los candidatos seleccionados y los suplentes, se encuentran ordenados en función de la puntuación obtenida.

**Segundo.** Tener por desistido a D. José Iván López González, de la solicitud presentada.

**Tercero.** Ordenar la publicación de esta resolución y su anexo en la página web del Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo e Innovación, conforme a lo establecido en la Base 12.3.) del anuncio de la convocatoria.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa, pudiéndose interponer recurso potestativo de reposición ante esta misma Institución, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la recepción de esta notificación o directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en el plazo de dos meses, a partir del día del recibo de la notificación.

Las Palmas de Gran Canaria, a 6 de junio de 2013.

El Vicerrector de Investigación, Desarrollo e Innovación,  
Antonio Falcón Martel.

A N E X O

## 1.1. RELACIÓN DE CANDIDATOS BENEFICIARIOS

RAMA DE CONOCIMIENTO	
APELLIDOS, NOMBRE	DNI
<b>Artes y Humanidades</b>	
Yányshev Nésterova, Irina	49692175P
Luján Ramón, Salvadora María	78503555R
<b>Ciencias</b>	
Martín González, María Ariadna	45766449Z
Guedes Alonso, Rayco Iván	78522032D
<b>Ciencias de la Salud</b>	
Suárez Santana, Cristian	54092880P
Vega Gutiérrez, Belinda	78504106T
<b>Ciencias Sociales y Jurídicas</b>	
Lam González, Yen Elizabeth	Y1396833B
Almeida Santana, Arminda	54088921M
<b>Ingeniería y Arquitectura</b>	
Rodríguez Bordón, Jacob David	42213493Y
Díaz Cabrera, Moisés	78516774H

## 1.2. RELACIÓN DE CANDIDATOS SUPLENTES

Rama de Conocimiento	
APELLIDOS, NOMBRE	DNI
<b>Artes y Humanidades</b>	
Medina Arencibia, Yavé	45764360H
Mateos Mendoza, Dalila del Pino	44718620L
Yadrentseva, Lyudmyla	X2887657F
<b>Ciencias</b>	
Hernández Rodríguez, María José	78554063R
Garzón Sousa, Davinia	45769770T
Barrera Galderique, Anna	46465436P
Png González, Lydia	47074229Z
Montero Fernández, Montserrat	20259215X
Suárez Rodríguez, Nereida	45764497V
Armengol Bové, Laia	47845675V
Rodríguez Rodríguez, Priscila	78521019P
Asensio Elvira, María Teresa	16609693J
Baños Cerón, Isabel	23058641Z
Sánchez Ruiz, Sabrina	75260516P
Romero Kutzner, Vanesa	44739179Q
Triay Portella, Raúl	41508644S
Quevedo González, Luis Ángel	78524345E
Santana Castellano, Desiré	78501229K
Medina Rodríguez, Natán	42192982B
<b>Ciencias de la Salud</b>	
Hernández Brito, Elisa	54087201X
Valenciano Folgado, Almudena	09041208T
Millán Perdomo, Sara María	78857506M
<b>Ciencias Sociales y Jurídicas</b>	
Mendoza León, Cira María	43291095N
De La Calle Herrero, Jaime	31736175Q
Riera Quintana, María del Carmen	78485653Q
<b>Ingeniería y Arquitectura</b>	
Báez Quevedo Abelardo	43281816W
Díaz Padilla, Noelia Del Carmen	54083083D
Ríos Santana, Raúl Jorge	43287142S
Rodríguez del Rosario, Raúl	45762862S
Cabrera Santana, Pedro Jesús	78550258Z
Alcaraz Real-Arce, Daniel	78497331X
Pérez Matos, Javier	44716962V
Santana Cedrés, Daniel Elías	45759518Y
Guerra Moreno, Iván Daniel	44706367W
Ramos de Miguel, Ángel	44738897X
Arroyo Herrero, Lidia	07967947B
Sainz de Aja Curbelo, Jorge	78509233K
Monzón López, Nelson	78512457W

## 1.3. RELACIÓN DE CANDIDATOS EXCLUIDOS

APELLIDOS, NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
Cabrera García Luengo De Madrid, Sara (78518529W)	Requerida para subsanar su solicitud, no ha aportado la documentación pertinente o no ha subsanado la falta en el plazo establecido para ello
Godoy Rivero, Genoveva (42813593J)	Requerida para subsanar su solicitud, no ha aportado la documentación pertinente o no ha subsanado la falta en el plazo establecido para ello
González De La Fé, Alberto(44723410W)	La base 8.2) de la convocatoria establece que "El grupo de investigación no podrá obtener más de dos becarios por convocatoria, ni disfrutar simultáneamente de más de tres becarios de investigación concedidos por esta Universidad, incluyendo la convocatoria actual". El "Grupo de Investigación en Acuicultura" disfruta al cierre de la convocatoria de 3 contratos predoctorales del programa propio de la ULPGC.
Novelli, Bruno (YA1151126)	La base 8.2) de la convocatoria establece que "El grupo de investigación no podrá obtener más de dos becarios por convocatoria, ni disfrutar simultáneamente de más de tres becarios de investigación concedidos por esta Universidad, incluyendo la convocatoria actual". El "Grupo de Investigación en Acuicultura" disfruta al cierre de la convocatoria de 3 contratos predoctorales del programa propio de la ULPGC
Rivero Ramírez, Fernando Gustavo (54081166R)	La base 8.2) de la convocatoria establece que "El grupo de investigación no podrá obtener más de dos becarios por convocatoria, ni disfrutar simultáneamente de más de tres becarios de investigación concedidos por esta Universidad, incluyendo la convocatoria actual". El "Grupo de Investigación en Acuicultura" disfruta al cierre de la convocatoria de 3 contratos predoctorales del programa propio de la ULPGC
Ruiz Luque, Roberto (74843786S)	Requerido para subsanar su solicitud, no ha aportado la documentación pertinente o no ha subsanado la falta en el plazo establecido para ello
Said Elalfy, Islam (X9906891D)	La base 8.2) de la convocatoria establece que "El grupo de investigación no podrá obtener más de dos becarios por convocatoria, ni disfrutar simultáneamente de más de tres becarios de investigación concedidos por esta Universidad, incluyendo la convocatoria actual". El "Grupo de Investigación en Acuicultura" disfruta al cierre de la convocatoria de 3 contratos predoctorales del programa propio de la ULPGC